MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 08 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0415 /

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

a) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2022-2023.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones,** cuotas 3 y 4 del año 2022 y cuotas 1 y 2 año 2023, según corresponda rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario monto de **$46.501**.-

ROL	NOMBRE	2022	2023	TOTAL
3399-161	FERNANDEZ LAZO MIGUEL EDUARDO	20.501	26.000	$46.501
TOTAL				**$46.501**

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

STC/JCA/nrz.
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal
- Tesorería Municipal.
- Departamento de Contabilidad.
- Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado